

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

3411 *Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para adquisición de nuevas especialidades.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, resuelvo:

Anunciar que en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de fecha 3 de marzo de 2018, se publica la Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos.

El número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma que se establece a continuación:

Códigos		Especialidad	Número de plazas (*)				
Cuerpo	Espec.		1	2	3	6	4
<i>Grupo A1. Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria (0590)</i>							
0590	001	Filosofía.	12	1	8	1	
0590	004	Lengua castellana y literatura.	49	4	25	1	
0590	005	Geografía e historia.	17	1	6		
0590	006	Matemáticas.	50	4	26	1	
0590	007	Física y química.	49	3	25	1	
0590	008	Biología y geología.	16	1	9	1	
0590	010	Francés.	14	1	8	1	3
0590	011	Inglés.	46	3	25	1	2
0590	017	Educación física.	9		4		
0590	018	Orientación educativa.	18	1	3	1	
0590	019	Tecnología.	14	1	8	1	
0590	103	Asesoría y procesos de imagen personal.	5		2		
0590	106	Hostelería y turismo.	11	1	7		
0590	111	Organización y procesos de mantenimiento de vehículos.	6		3		
0590	112	Organización y proyectos de fabricación mecánica.	9		4		
0590	115	Procesos de producción agraria.	3		2		
0590	119	Procesos y medios de comunicación.	2		1		
Total			351		175		5
<i>Grupo A2. Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional (0591)</i>							
0591	201	Cocina y pastelería.	11	1			
0591	203	Estética.	9				
0591	206	Instalaciones electrotécnicas.	14	1			
0591	208	Laboratorio.	4				

Códigos		Especialidad	Número de plazas (*)				
Cuerpo	Espec.		1	2	3	6	4
0591	209	Mantenimiento de vehículos.	16	1			
0591	218	Peluquería.	5				
0591	219	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico.	7				
0591	220	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	11	1			
0591	227	Sistemas y aplicaciones informáticas.	7				
0591	229	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	10	1			
Total			99				

- (*) 1. Ingreso Libre.
 2. Cupo reservado a las personas con discapacidad para el ingreso libre.
 3. Procedimiento de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos docentes, incluidos en un subgrupo de clasificación superior.
 4. Procedimiento de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino.
 6. Cupo reservado a las personas con discapacidad para el procedimiento de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos docentes, incluidos en un subgrupo de clasificación superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación, podrán presentarse en la oficina de registro central e información del Principado de Asturias (calle Trece Rosas, n.º 2, planta plaza, 33005, Oviedo), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 5 de marzo de 2018.– El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.